

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- FACET- ME- 1546/2024 (Expte. N° 60187-2023) por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES- FACET- DC- 7170/2024, solicita la designación del **Ing. Francisco Ramón SEGURA**, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área de TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS, Asignatura ESTABILIDAD II (Carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica), del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038-HCS -23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Ing. Francisco Ramón SEGURA** en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el Área de TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS, Asignatura ESTABILIDAD II (Carreras Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica), del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por cinco años, a partir del 26 de abril de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038-HCS -23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Ing. Francisco Ramón SEGURA** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

**Resolución N°: RES - DGAC - 8985 / 2024**

## Hoja de firmas